

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 303** ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ACCIONA CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDL 5/2023"), se hace público que el accionista único de la sociedad «Acciona Construcción, S.A. (Sociedad Unipersonal)» (la "Sociedad Escindida") decidió el día 23 de enero de 2026 revocar y dejar sin efecto todas aquellas actuaciones previas y necesarias para la formulación y firma del proyecto de escisión parcial de fecha 2 de enero de 2026 y las decisiones tomadas por el accionista único de la Sociedad Escindida el día 5 de enero de 2026, relativas a la aprobación de la operación de escisión parcial financiera de la Sociedad en favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad española de nueva creación que sería denominada «Acciona Construcción México, S.L. (Sociedad Unipersonal)», y que estaría participada por la misma sociedad que es accionista único de la Sociedad Escindida, al igual que los anuncios publicados en la página web de la Sociedad Escindida (<https://www.acciona-construcción.com>) en fecha 7 de enero de 2026 y en el BORME n.º 3 página 32 de fecha 7 de enero de 2026.

Madrid, 23 de enero de 2026.- Los Administradores Mancomunados de Acciona Construcción, S.A.U., Acciona Corporación, S.A. representante persona física D. Huberto José Moreno Lorente y Acciona Desarrollo Corporativo, S.A. representante persona física, D. Francisco Javier Lapuente Sastre.

ID: A260003161-1